metrocali	**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**

912.102.2.**1588**.2025

Distrito Especial de Santiago de Cali, 19 de noviembre de 2025

Ingeniero:
MARIO ANDRÉS RENDÓN DÍAZ
Jefe Oficina de Sistemas
METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Calle 25 Norte No. 2F -136
Cali, Valle del Cauca

REFERENCIA: CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 917.104.2.607.2025 – CONTRATISTA: LEXCO S.A.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 917.104.2.607.2025.

En cumplimiento de la normatividad aplicable y con el fin de asegurar el adecuado seguimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, por medio de la presente me permito comunicarle su designación como supervisor(a) del contrato de la referencia, cuyo objeto es: "*Contratar soporte para el sistema de gestión documental SEVENET de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración*", suscrito entre METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN y LEXCO S.A.

Asimismo, se informa que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos para el inicio del contrato electrónico de prestación de servicios No. 917.104.2.607.2025, deberá iniciarse su ejecución. Se recomienda verificar que las garantías exigidas se mantengan vigentes, suficientes e idóneas durante la ejecución y ante cualquier prórroga o modificación; así mismo, efectuar seguimiento permanente a los riesgos contractuales e informar oportunamente a la Oficina de Contratación las alertas que se identifiquen.

Finalmente, se advierte que el ejercicio de la función de supervisión sobre el contrato aquí descrito deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y en las demás normas que los modifiquen, adicionen o reglamenten. Igualmente, deberá atenderse lo previsto en el Manual de Contratación vigente de Metro Cali S.A. – Acuerdo de Reestructuración – y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad, documentos que establecen las actividades, funciones y responsabilidades del supervisor. El cumplimiento de estas disposiciones es fundamental para garantizar la correcta ejecución del contrato; cualquier

incumplimiento en el ejercicio de la supervisión podrá dar lugar a responsabilidades disciplinarias, fiscales, penales y/o civiles.

Atentamente,

Mario Andrés Rendon Santos
Metro Cali S.A.
2025.11.19 07:24-05'00'

MARIO ANDRÉS RENDÓN SANTOS
Jefe Oficina de Sistemas
Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración

Proyectó: Mauricio Martínez Arango – Profesional Especializado Oficina de Contratación
Original: Expediente contractual - Oficina de Contratación
Copia: Supervisor del contrato